

Segunda Reunión sobre temas multilaterales entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y Organizaciones No Gubernamentales acreditadas ante el ECOSOC

24 de enero de 2012

Reuniones de Alto Nivel

Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de Enfermedades No Transmisibles 19 y 20 de septiembre 2011

La Asamblea General adoptó por consenso la resolución titulada “Declaración Política de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de Enfermedades No Transmisibles”.

Las principales enfermedades no transmisibles son cuatro: enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades pulmonares crónicas y diabetes (matan a tres de cada cinco personas en el mundo y causan un gran daño socioeconómico a los países -en especial- a los países en desarrollo).

En el texto de la Declaración Política adoptada por consenso, los Estados miembros reconocen el problema que representan las afecciones como la diabetes, el cáncer y los padecimientos cardíacos y respiratorios, y se comprometen a redoblar esfuerzos para mejorar los servicios médicos y el acceso a medicamentos vitales. Además, los gobiernos asumen la responsabilidad de integrar a sus agendas de salud y desarrollo nacional políticas para reducir esos padecimientos.

Entre las medidas a implementar, la declaración menciona estrategias multisectoriales para combatir hábitos como el tabaquismo, la dieta malsana, la inactividad física y el consumo abusivo de alcohol.

Esas estrategias incluirían campañas educativas para la población y legislación y políticas fiscales que regularan la publicidad de alimentos y bebidas dirigidos a los niños, así como la información del contenido de los víveres procesados.

Reunión de Alto Nivel sobre “La lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”, 20 de septiembre 2011

El objetivo de la reunión fue crear conciencia sobre el tema y brindar un aporte al Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que se celebraría del 10 al 21 de octubre de 2011 en la Ciudad de Changwon (República de Corea). También procuró contribuir a la preparación de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (junio 2012, (Río+20).

La idea es instar a los Estados Miembros, en particular a la comunidad de donantes y al sistema de las Naciones Unidas, a atender las necesidades de los más de mil millones de habitantes de las tierras secas, incentivando inversiones suficientes que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs).

El día 20 de Octubre, en Changwon (República de Corea), Naciones Unidas anunció una agenda de acción común en la gestión de las tierras secas y precisó su papel en la lucha contra el cambio climático, la seguridad alimentaria y las medidas que deben tomarse en materia de inversión, basándose en un informe preparado por 18 agencias de Naciones Unidas. El documento indica que el aumento de la inversión en las tierras secas, el fortalecimiento de los vínculos entre ciencia y política, y la diversificación de los medios de vida de las comunidades, aliviarían la presión sobre los recursos naturales y permitirían aprovechar el potencial de ese tipo de terrenos.

El texto añade que, el uso insostenible del suelo y el agua, es uno de los principales responsables de la degradación de desiertos, pastizales, sabanas y otras tierras secas que cubren el 40% de la superficie terrestre del planeta, en la que viven 2.000 millones de personas.

10º Aniversario de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, Reunión Alto Nivel de la Asamblea General, 22 septiembre 2011

La Asamblea adoptó por consenso la resolución “Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia” (A/66/L.2) como una forma de conmemorar el Décimo Aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia, y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en 2001.

Este décimo aniversario coincidió con la celebración del Año de los Afrodescendientes y el tema del evento fue las “Víctimas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia: reconocimiento y desarrollo”.

La Declaración política enfatizó el hecho que el racismo y la discriminación constituyen obstáculos mayores para el desarrollo y por lo tanto, es necesario continuar adoptando medidas nacionales para combatirlos.

Debate general 21 a 23 de septiembre y 26 a 28 de septiembre

En el debate general los Jefes de Estado o Ministros de Relaciones Exteriores intervienen ante el Plenario de la Asamblea, planteando la visión de su país sobre la marcha de las Organización lo que permite tener un perfil de las prioridades e intereses multilaterales de los países.

El debate general de este período de sesiones estuvo abocado al tema “El rol de Naciones Unidas en la solución de las controversias sobre medios pacíficos”.

Principales aspectos abordados por el Presidente de Chile en el debate general.

Se refirió fundamentalmente a:

- La necesidad de enfrentar unidos las nuevas y viejas amenazas que tienen consecuencias globales como el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado, los efectos del calentamiento global y de los desastre naturales; las emergencias sanitarias, el hambre y la pobreza extrema.
- La necesidad de repensar las estructuras de las organizaciones internacionales.

-La profundización de la revolución del conocimiento y la posibilidad de aprovechar las oportunidades que brinda. Instó a incorporarse a esta revolución a nivel latinoamericano y a reforzar la integración, la que promete éxitos, si se promueve la libertad.

-El compromiso de Chile con la libertad en todas sus dimensiones (profundización de la democracia, defensa de los derechos humanos, fomento de la creatividad y la innovación para avanzar en la lucha contra la pobreza).

-El respaldo de Chile a la causa de la democracia y de los derechos humanos. Entregó ejemplos de dicho respaldo (promoción del perfeccionamiento de la Carta Democrática Interamericana; suscripción de un protocolo preventivo a las democracias en el marco de UNASUR; participación en el proceso de reformas del Consejo de Seguridad y revisión del Consejo de Derechos Humanos).

-El hecho que Chile ha celebrado tratados de libre comercio con más de 58 países que representan más del 80 % de la población mundial. En este tópico, abogó por el impulso a la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC) para avanzar en la liberalización del comercio mundial.

-Reconocimiento del Estado palestino: abogó por su ingreso a Naciones Unidas y respaldó los esfuerzos internacionales para alcanzar una solución justa, legítima y duradera en el Medio Oriente.

-El fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular aún cuando no sustituye la cooperación Norte-Sur. En este campo, anunció la creación de un Fondo chileno contra la Pobreza y el Hambre en África y la implementación de un mecanismo que permitirá una rebaja unilateral de los aranceles para los países más pobres de ese continente.

-Apoyo a ONU-Mujeres.

-La aspiración que los países emergentes construyan nuevos pilares de desarrollo (inversión en ciencia y tecnología; la promoción de la innovación y el emprendimiento, la construcción de sociedades más flexibles que tengan capacidad de adaptarse a un mundo en el que el cambio es la única constante, y hacer un gigantesco esfuerzo para mejorar su capital humano).

-El acento en la educación como eje del desarrollo

-A la necesidad que los países del CELAC efectuasen un programa de integración en materia de reforma de los sistemas educacionales para contribuir al desarrollo integral de las personas, al desarrollo de las economías, al perfeccionamiento de las democracias y a la mantención de la estabilidad y la paz.

-La política de Chile hacia Bolivia.

Resoluciones importantes aprobadas durante el 66° Período de Sesiones de la Asamblea General

- Enfermedades No Transmisibles: adopción por consenso de la resolución titulada “Declaración Política de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de Enfermedades No Transmisibles”.
- Contra el Racismo: adopción por consenso de la resolución “Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia” (A/66/L.2)-22 de septiembre
- Cuba Aprobación -por vigésimo año consecutivo- de la resolución que rechaza el bloqueo económico y comercial que Estados Unidos mantiene contra Cuba

desde 1962 (186 votos a favor –Chile- voto negativo de EE.UU e Israel; y las abstenciones de las islas Marshall, Micronesia y Palau)-25 de octubre 2011

- Energía Atómica: se trata de informe anual de este organismo el cual es transmitido a la Asamblea por el Secretario General: fue aprobado sin votación el 2 de noviembre.
- La situación en el Afganistán: aprobada por votación
- Atentados terroristas contra personas internacionalmente protegidas Aprobada 18 de noviembre
- Restablecimiento del derecho de Libia a formar parte del Consejo de Derechos Humanos: Aprobada 18 de noviembre
- Fortalecimiento de la asistencia humanitaria, el socorro de emergencia y la rehabilitación en respuesta a la grave sequía existente en la región del Cuerno de África
- Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
- Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
- Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz
- Salud mundial y política exterior (12 de diciembre)
- Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos
- Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica y Monetaria del África Occidental
- Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
- Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Iniciativa de Europa Central
- Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Agencia Internacional de Energías Renovables
- Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión de Naciones Suramericanas
- Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión
- Enmiendas del reglamento del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas

- Código de conducta de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas
- Medidas para eliminar el terrorismo internacional
- El derecho de los acuíferos transfronterizos
- Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
- Tercer Protocolo Opcional de la Convención de los Derechos del Niño sobre procedimiento de comunicaciones lo que permitirá el seguimiento y la implementación de la Convención para recibir y examinar los reclamos individuales sobre problemas los niños y la organización de visitas para investigar casos graves y sistemáticos sobre violación de los derechos de los niños (se abrirá a ratificación el 2012 y entrará en vigor a partir de la décima ratificación)
- Aprobación de un recorte presupuestario de 5 % para el bienio 2012-2013: los recortes al presupuesto se reflejarán principalmente en las misiones políticas que la ONU mantiene en distintos países del mundo.
- Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
- Responsabilidad de las organizaciones internacionales
- Efectos de los conflictos armados en los tratados
- Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 63º período de sesiones
- Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional
- Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la Insolvencia Transfronteriza: la Perspectiva Judicial
- Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 44º período de sesiones
- Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
- Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

- El Golán sirio ocupado
- Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental
- Los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado

Temas más controversiales

Tema Palestino

La solicitud en favor de la admisión del Estado Palestino como miembro de Naciones Unidas, formulada por la Autoridad Palestina, el 23 de septiembre, en la Asamblea General está radicada –como se dijo- en el Consejo de Seguridad.

El procedimiento para ser aceptado como miembro de Naciones Unidas implica pasar previamente por el Consejo de Seguridad con el fin de obtener una recomendación de este órgano a la Asamblea General que luego procede a aprobar o no, la incorporación. En el Consejo, EE.UU., ha anunciado su decisión de vetar la solicitud Palestina.

No se presume que pueda someterse a votación en forma inmediata por las consecuencias que generaría la aplicación del veto en el mundo árabe lo que tendría efectos muy negativos para EE.UU. Es probable que la solicitud espere por un tiempo en el Comité de Admisión de Miembros de Naciones Unidas, integrado por los 15 miembros del Consejo.

Si EE.UU. ejerciera el derecho a veto, los palestinos han estudiado la posibilidad de llevar el asunto a la Asamblea General al amparo de la “Resolución Unión Pro Paz” (1950), muy poco utilizada. De esa manera, podrían anular la decisión del Consejo si obtuviesen una mayoría de los dos tercios. Existen opiniones encontradas acerca de la aplicación de esta resolución para la admisión de Estados miembros de Naciones Unidas.

En vez del mecanismo de la “Unión Pro Paz”, la Asamblea General podría optar por reconocer a Palestina como un Estado Observador No Parte. Actualmente, Palestina tiene estatus de Entidad Observadora y, obtener la calidad de Observador, la pondría en la misma categoría que detenta el Vaticano o, Suiza hasta el 2002. Esta opción, muy realista, le entregaría beneficios en la comunidad internacional pero, no le daría carácter constitutivo (los Estados que no la reconocen pondrían seguir haciéndolo).

Otra opción sería que la solicitud volviera al Consejo de Seguridad. Al respecto, hay que tener en consideración que de acuerdo a las previsiones palestinas estas decisiones toman tiempo (la admisión del Estado de Israel tardó cinco meses, y España y Japón no lograron la membresía en el primer intento).

Los planteamientos palestinos en la Asamblea General constituyen un hito histórico. Coadyuvaron a internacionalizar el tema y la posición de la Autoridad sobre el conflicto árabe-israelí a nivel mundial, y su futuro, pareciera estar ligado -como los

Estados lo expresaran en el debate general- a los progresos que puedan acaecer en las negociaciones de ese conflicto.

Nuestro país en su intervención en el debate general señaló, “Chile ha reconocido al Estado Palestino, país al que esperamos dar muy pronto la bienvenida en esta Organización, y hemos apoyado resueltamente todos los esfuerzos internacionales tendientes a alcanzar una solución justa, legítima y duradera en el Medio Oriente. Chile tiene la profunda convicción que el pueblo palestino tiene derecho a tener un Estado libre, soberano y democrático y que el Estado de Israel tiene derecho a tener fronteras reconocidas, seguras y respetadas. Sólo así los palestinos e israelíes podrán convivir y progresar en paz y en armonía”.

Los palestinos iniciaron una campaña para ingresar como miembro de diversos organismos de Naciones Unidas. Recientemente, el Consejo Ejecutivo de UNESCO aprobó por amplia mayoría, con el apoyo de Chile, un proyecto de decisión para recomendar a la Conferencia General (25 de octubre a 30 de noviembre) la admisión de Palestina como miembro de UNESCO (107 votos a favor –Chile- y 14 votos en contra). Este es el primer paso para solicitar la adhesión en otras 16 organismos entre los cuales han mencionado OMPI, OIT, OMS, OIEA, y Organización Internacional de Telecomunicaciones.

El día 22 de diciembre el Presidente de la Asamblea General con motivo de la realización de una evaluación del año 2011, lamentó la falta de decisión del Consejo sobre el tema palestino y señaló que en la Asamblea General podría obtener el estatus de Observador.

Caso Siria

La Asamblea General de la ONU aprobó el 19 de diciembre por amplia mayoría una resolución en la que condena la violación continua y sistemática de los derechos humanos en Siria.

En el documento los Estados miembros también solicitan al Gobierno de Bacher Al-Assad poner fin de inmediato a la represión contra los manifestantes, que ha causado hasta el momento un saldo de más de 5.000 muertos.

La resolución, patrocinada por Alemania, Francia y el Reino Unido, insta a las autoridades sirias a acatar la iniciativa de la Liga Árabe para detener la violencia en el país. Esta condena de la Asamblea General se produce después de que Rusia presentara a mediados de diciembre, ante el Consejo de Seguridad un proyecto de resolución que pide el cese de la violencia a ambas partes del conflicto en esa nación de Oriente Medio. Sin embargo, este proyecto aún no ha sido aprobado por el máximo órgano de seguridad de la ONU.

Resumen de las Comisiones Principales de Naciones Unidas

Primera Comisión: Desarme y Seguridad Internacional

- En el marco del Movimiento de Países No –Alineados, se han presentado a esta comisión 5 proyectos:

- Implantación de la Declaración de zona de paz del Océano Índico
- Relación entre desarme y desarrollo
- Observancia de las normas medioambientales en la redacción e implementación de los acuerdos sobre desarme y control de armas
- Los Centros Regionales de Naciones Unidas para la paz y el desarme
- Promoción del multilateralismo en el área del desarme y la no-proliferación.

Chile ha manifestado su apoyo a dichas iniciativas.

- Chile celebra la entrada en vigor del START III (Tratado de Reducción de Armas Estratégicas) e insta tanto a los Estados Unidos y Rusia seguir avanzando en la materia.

- Como todos los años, Chile ha reafirmado apoyo al TNP, destacando la importancia de dicho instrumento para el logro de sus 3 metas-pilares- fundamentales: Desarme, no proliferación y el derecho a los usos pacífico de la energía nuclear.

- Chile apoya firmemente la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de ensayos Nucleares (TPCEN), haciendo un llamado a los países que no lo hayan firmado se adhieren o lo ratifiquen. Dentro de la misma materia, Chile es partidario de promover el régimen internacional de salvaguardias y su fortalecimiento a través de la universalización del Protocolo Adicional.

- Al ser Chile un país que aboga por el desarme, la no proliferación y la prohibición de armas de destrucción masiva, insta a la adhesión universal a las Convenciones sobre Armas Químicas y Biológicas.

- Chile reafirma su respaldo y adhesión a la Convención sobre Prohibición de Minas Antipersonales y a la Convención sobre Municiones de Racimo.

- Chile es un firme adherente a la concreción de un Tratado sobre el Comercio de Armas que regule aquel mercado.

-Chile apoya el Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico ilícito en Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (POA).

Además, como miembro la Iniciativa de Desarme y No-Proliferación (NPDI)¹, ha apoyado la resolución sobre un Tratado para la Prohibición de Material Fisionable (FMCT).

Segunda Comisión: Asuntos Económicos y Financieros

El tema principal de este año en la Segunda Comisión es el tema 19 a) del programa de la Asamblea General: “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible”.

¹ Iniciativa apoyada por, incluyendo Chile, Australia, Canadá, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Polonia, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos.

La resolución adoptada A/RES/66/197, decidió que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20) se realice entre el 20 y el 22 de junio de 2012, en Río de Janeiro.

Las reuniones preparatorias han postergado los debates sustantivos para que sean realizados en el marco de la Conferencia, como es el caso de los temas de las energías renovables, el futuro del PNUMA y la transferencia tecnológica, la biodiversidad, los acuerdos de Cancún sobre el clima mundial, la referencia a una crisis alimentaria global, en el marco de la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola, entre otros.

La Conferencia, constará de 6 sesiones plenarias (dos sesiones diarias) y cuatro mesas redondas de Alto Nivel, que se realizarán en forma paralela a las plenarias (exceptuando las sesiones de apertura y clausura). El trabajo se centrará en: “Reflexiones sobre las formas de avanzar en la aplicación de los resultados previstos en la Conferencia”.

La resolución alienta a los Gobiernos a que, en sus preparativos nacionales, sigan recabando activamente la participación y coordinación de aportes de todos los organismos nacionales que tengan responsabilidad en el tema de desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente.

Tercera Comisión: Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales

En dichas instancias donde los países revisan los temas sociales, humanitarios y culturales, se han discutido una amplia variedad de temas relacionados: Avance de la mujer, protección de los niños, tema indígena, refugiados, derechos fundamentales, eliminación del racismo y la discriminación, derecho a la auto-determinación, familia, juventud, envejecimiento, personas con discapacidades, prevención de crímenes, control de drogas, temas humanitarios etc.

En la presente comisión, los Estados miembros presentaron 53 propuestas de resolución, siendo la mitad sobre derechos humanos.

23 de las 56 propuestas de resolución se relacionan con los siguientes temas relevantes discutidos:

- Desarrollo Social, implementación de los resultados de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, incluyendo temática respecto a juventud, envejecimiento, personas discapacitadas y familia
 - El Progreso de la Mujer
 - Informe del Consejo de Derechos Humanos
 - Promoción y protección de los Derechos del Niño
 - Promoción y protección de los Derechos Humanos
- Cabe destacar que Chile fue impulsor de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (1995), estableciéndose en dicha cumbre 3 pilares:
- 1- Erradicación de la pobreza
 - 2- Trabajo decente y empleo pleno y productivo
 - 3- Integración social

En este ámbito, Chile es parte de la Convención sobre los Derechos de Las Personas con Discapacidad (CRPD), recayendo la vicepresidencia de dicho comité en la señora María Soledad Cisternas Reyes hasta fines del 2012, y que se presentará para la reelección.

Respecto a la temática sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, Chile coordinó las posiciones de México, Perú, Guatemala, Colombia y Uruguay respecto a la resolución contra la violencia de las trabajadoras inmigrantes.

En general, respecto de los amplios y variados temas discutidos en la tercera comisión, Chile aspira a profundizar su participación en los siguientes ámbitos.

Temas prioritarios para Chile:

- 1- Cumbre Mundial del Desarrollo
- 2- Personas con discapacidad (candidatura de María Soledad Cisternas)
- 3- HLM sobre Personas con discapacidad, Chile podría buscar la creación de normas generales comunes sobre la organización de los HLM, Incluida la participación de ONGs sin estatus consultivo en ECOSOC.
- 4- La familia
- 5- Adultos mayores y envejecimiento
- 6- Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
- 7- Niños: Chile deberá coordinarse con los demás copatrocinadores del protocolo optativo sobre procedimiento de comunicaciones de la Convención de los Derechos del Niño. Chile apoyó la creación del día Internacional de la Niña, fijado para el 11 de octubre.

Respecto a los acontecimientos sucedidos en Siria, la resolución de la tercera comisión de la Asamblea General sobre la situación de los Derechos Humanos en aquel país contó con el voto favorable de la misión chilena.

De las 53 propuestas de resolución de la Tercera Comisión una gran mayoría de éstas fueron aprobadas por consenso.

Chile tuvo una actuación destacada al ser copatrocinante de 20 resoluciones:

- “Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención de delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica. (A/C.3/66/L.15/Rev.1).
- Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas (A/C.3/66/L.15/Rev.1)
- Derechos de los pueblos indígenas (A/C.3/66/L.26/Rev.1)
- La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (A/C.3/66/L.28/Rev.1)
- Todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son universales, indivisible e interdependiente, están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente.(A/C.3/66/L.31/Rev.1)
- Derecho a la alimentación (A/C.3/66/L.38/Rev.1)
- Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (A/C.3/66/L.40)

- Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central (A/C.3/66/L.42)
- Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar las elecciones periódicas y auténticas y la promoción de la democratización. (A/C.3/66/L.43/Rev.1)
- Promoción de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. (A/C.3/66/L.44/Rev.1)
- Protección y asistencia para los desplazados internos (A/C.3/66/L.45/Rev.1)
- Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. (A/C.3/66/L.47/Rev.1)
- Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias. (A/C.3/66/L.48/Rev.1)
- Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos. (A/C.3/66/L.49/Rev.1)
- Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. (A/C.3/66/L.51/Rev.1)
- Seguimiento del año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos. (A/C.3/66/L.53/Rev.1)
- Seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos. (A/C.3/66/L.53/REV.1).
- El derecho del pueblo palestino a la libre determinación (A/C.3/66/L.61)
- Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (A/C.3/66/L.63)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos. (A/C.3/66/L.65)
- Asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África. (A/C.3/66/L.70)

Fuera de las resoluciones patrocinadas por **Chile** y aquellas que fueron aprobadas por consenso, **Chile** votó a favor de las siguientes propuestas:

- Derecho Humanos y diversidad de cultura. (A/C.3/66/L.34/Rev.1)
- El derecho al desarrollo. (A/C.3/66/L.35/Rev.1)
- Derechos Humanos y medidas coercitivas. (A/C.3/66/L.36)
- La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos (A/C.3/66/L.41)
- Situación de los derechos humanos en la República Popular de Corea. (A/C.3/66/L.54)
- Situación de los derechos humanos en Myanmar. (A/C.3/66/L.55/Rev.1)
- Situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán. (A/C.3/66/L.56)
- Situación de los derechos humanos en la República Árabe de Siria. (A/C.3/66/L.57/Rev.1)
- Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas de conexas de intolerancia. (A/C.3/66/L.60)
- Informe del Consejo de Derechos Humanos. (A/C.3/66/L.64/Rev.1)

- Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. (A/C.3/66/L.68/Rev.1)

Otras actuaciones de Chile a ser destacadas:

En el mes de diciembre de 2011 se llevó a cabo el seminario: “**the role of men and boys in ending violence against women**”, una iniciativa conjunta de las Misiones de Canadá y Chile. El objetivo del seminario fue exponer los diversos enfoques para que hombres y niños se involucren activamente en la prevención y reducción de violencia contra las mujeres, promover su participación ampliada, activa y efectiva, identificando buenas prácticas.

Se determinó que algunas causas de la violencia, son el desequilibrio de poder, desigualdades estructurales, leyes, políticas y prácticas discriminatorias.

Chile ha adquirido una posición de líder dentro del Consejo de Derechos Humanos en el abordaje de los temas relacionados con los derechos de la mujer, asunto que es una prioridad para el gobierno. La resolución de Integración de género en el sistema de Naciones Unidas (6/30) y la organización de paneles sobre la temática es producto del patrocinio de la Misión chilena.

Cuarta Comisión: Descolonización

El Grupo de Río² ha ratificado lo enunciado en declaraciones anteriores, reiterando su firme respaldo a los legítimos derechos de Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido e Irlanda sobre las Malvinas. Existe un interés regional en que se puede llegar pronto a una solución pacífica y definitiva, de acuerdo con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la OEA, así como de otros foros y organizaciones internacionales, destacando el principio de integridad territorial.

Respecto del accionar del Reino Unido en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en áreas de la plataforma continental Argentina, el Grupo recuerda lo establecido en la resolución 31/49 de la AG que “insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado” por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se rechaza la realización de actividades militares del Reino Unido en las Islas Malvinas.

Resoluciones aprobadas por consenso:

- Asistencia en Acción de desminado. ((A/C.4/66/L.6)
- Efectos de las Radiaciones Atómicas. (A/C.4/66/L.7
- Cooperación Internacional para el uso Pacífico del Espacio Exterior (A/C.4/66/L.2/Rev.I)

² Intervención del Embajador Octavio Errázuriz Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas a nombre del Grupo de Río. 66º Periodo de Sesiones de la Asamblea General, 3 de octubre de 2011.

- Cuestiones relativas a la información, con proyectos de resolución (A/66/21, H.I, draft resolution A and B)
- Ofertas de estudio y entrenamiento de los Estados Miembros a los habitantes de los TNA, adoptada por consenso

Además de las resoluciones aprobadas por consenso, **Chile** votó a favor de las siguientes propuestas:

- UNRWA, con cuatro proyectos de resolución (A/C.4/66/L.9- A/C.4/66/L.10- A/C.4/66/L.11- A/C.4/66/L.12)
- Informe del Comité encargado de investigar las prácticas que afectan al pueblo palestino, con cinco proyectos de resolución (A/C.4/66/.13- A/C.4/66/.14- A/C.4/66/.15- A/C.4/66/.16- A/C.4/66/.16)
- Revisión amplia sobre las OOPP; se tomó nota del informe, al igual de que en la IV Comisión
- Información sobre los Territorios no autónomos bajo el art.73 de la Carta de la ONU, con un proyecto de resolución (A/66/23, Chap. XII, draft resolution I, draft resolution II)
- Actividades económicas de los TNA; con un proyecto de resolución
- Implementación de la Declaración de Independencia a los países y pueblos coloniales por las agencias especializadas asociadas a la ONU, con un proyecto de resolución (4/66/23, chap. XII, draft resolution III).
- Implementación de la Declaración sobre la Concesión de Independencia a los países y pueblos Coloniales, con 7 proyecto de resolución, 5 por consenso y 2 sometidos a votación (A/C.4/66/L.5- A/66/23, chap XII, draft resolution IV- A/66/23, chap XII, draft resolution V- A/66/23, chap XII, draft resolution VI- A/66/23, chap XII, draft resolution VII- A/66/23, chap XII, draft resolution VIII- A/C.4/66/L.4 draft decision)

Quinta Comisión: Asuntos Administrativos y Presupuestarios

Luego de un intenso debate y una sesión final de 48 horas continuas de trabajo culminó la sesión principal de la Quinta Comisión con la aprobación por consenso de las siguientes resoluciones:

- Administración de recursos humanos.
- Presupuesto para INISFA. (Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei.
- Situación de Derechos Humanos en Myanmar.
- Plan maestro de mejoras de infraestructura.
- Informe de la Junta de Auditores.
- Administración de Justicia.
- Corte Penal internacional de Ruanda.
- Tribunal Internacional de la Ex -Yugoslavia.
- Mecanismo residual internacional para Tribunales penales.
- Presupuesto para UNOCI. (Operación de las Naciones Unidas en Cote d'Ivoire).
- Presupuesto para UNMIS.
- Consignación de créditos del presupuesto.
- Presupuesto para el bienio 2012-2013
- Asignación de presupuesto para el bienio 2012-2013.

- Gastos imprevistos y extraordinarios del presupuesto.
- Fondo de operaciones.
- Sobre el Plan de Conferencias.
- Sobre el Sistema Común de Naciones Unidas.

Sexta Comisión: Jurídica

Administración de Justicia en las Naciones Unidas:

Chile presidió la Sexta Comisión en la persona del Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores don Hernán Salinas³, quien remitió una Carta al presidente de la Asamblea en la que se expresan preocupaciones sobre el número de jueces y los mecanismos no informales para el personal no funcionario.

La Comisión aprobó una resolución del Código de Conducta de los magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo y del Tribunal de Apelaciones

Programa de asistencia de la ONU en estudio, enseñanza y difusión del derecho internacional

Las delegaciones se refirieron a la necesidad de reforzar la enseñanza del derecho internacional y destacaron a su vez la importancia de efectuar cursos regionales.

Se realizaron diversas intervenciones por parte de los Estados, una de ellas a nombre de Chile, enfatizando las contribuciones financieras que Chile ha hecho al programa este año y la realización del curso de la Sesión Exterior de la Haya que tuviera lugar hace poco.

En esta oportunidad se renovó el Comité de información de Programa y tras consultas nuestro país pasó a ser miembro del mismo por un periodo de 4 años.

³ Elegido el 22 de junio de 2011